



Referencia:	2023/00061956K
Procedimiento:	BASES Y CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES MUNICIPALES
Asunto:	Subvención Directa 2023 Junta Adjudicatarios Pabellones acuartelamiento (J.A.P.A.) para gastos de mantenimiento Casa Cuartel Arroyo de la Miel de la Guardia Civil
Interesado:	JUNTA ADJUDICATARIOS DE PABELLONES DE LA GUARDIA CIVIL
Representante:	LUIS FERNANDO AREVALO PEREZ
Desarrollo Local	

PROVIDENCIA INICIO EXPEDIENTE

Como Concejal con Delegación de Comercio, Consumo, Aperturas, Vía pública y oficina Desarrollo Local, Movilidad por delegación del Alcalde Presidente dictada mediante la Resolución nº 2023/003829 de 22 de junio de 2023, conforme al art. 9 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se ordena el inicio de trámite de este expediente.

El Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2023 prevé la concesión de una subvención en los siguientes términos:

OBJETO	Ayudar al mantenimiento y sostenimiento de las instalaciones de la casa Cuartel Guardia Civil, en aras de mejorar la eficiencia del servicio público de seguridad que prestan sus moradores al municipio de Benalmádena
BENEFICIARIO	JUNTA ADJUDICATARIOS PABELLONES ACUARTELAMIENTO (J.A.P.A.) C/ Sófora 14 Arroyo de la Miel (Benalmádena) CIF:H92528611
IMPORTE	14.000 euros
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	912.484

Considerando que la concesión de la subvención puede tramitarse en régimen de concesión directa por concurrir alguno de los requisitos previstos en el artículo 22 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Concretamente las razones que justifican la concesión directa de esta subvención son que han sido consignada como una subvención directa nominativa a nombre de Junta Adjudicatarios Pabellones acuartelamiento (J.A.P.A.), en Plan Estratégico de subvenciones 2023 , por considerar que existen



razones de **interés público, social y económico**, esta ayuda, que tiene la finalidad de colaborar con el mantenimiento de la casa cuartel, sufragando los gastos comunes de la misma, al ser un cuerpo de defensa, y esencial para la seguridad de la ciudadanía y los veraneantes que nos visitan en época estival.

DISPONGO

PRIMERO. Que se inicie expediente de concesión directa de la subvención indicada.

SEGUNDO. Que se emita por la Intervención Municipal documento de retención de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria indicada, por la cantidad de **8.922,33 euros**, que es la cantidad solicitada, y que posteriormente deberán justificar.

Lo que se lo traslado para su conocimiento y efectos oportunos,